



Dirección de
Desarrollo Rural

El Gobierno Municipal de Chihuahua a través de la
Dirección de Desarrollo Rural
CONVOCA AL PROGRAMA:
PROGRAMA DE INSUMOS AGROPECUARIOS
A LA ZONA RURAL

POBLACIÓN OBJETIVO:

- Unidades de producción pecuaria ubicadas en la zona rural del municipio de Chihuahua.
- Personas físicas que cuenten con Unidad de producción pecuaria UPP.

REQUISITOS:

Presentar en copia la siguiente papelería:

- Credencial de elector vigente
- CURP
- Comprobante de domicilio no mayor a seis meses (luz, agua, teléfono, recibo del comité del agua sellado).
- UPP del 2024 al 2025.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

1. La recepción de la documentación se realizará en las presidencias seccionales y el pago (El Sauz, El Charco, Colonia Soto, Ciénega de Ortiz y Guadalupe) Y EN LA ZONA CENTRO (Ejido de Ocampo y la Cuadrilla en la Dirección de Desarrollo Rural).
2. El día de la entrega de la papelería tienen que acudir los titulares a firmar.
3. Cuando la persona titular del UPP no pueda acudir, puede realizar el trámite la persona que tenga el poder notariado del titular.
4. Las entregas del concentrado lechero del 14% de proteína, maíz molido y maíz rolado se realizarán los días 12 al 20 de mayo del 2025 en los salones de uso múltiple y en la zona centro en Ejido Ocampo y zona centro sur en La Cuadrilla.
5. El día de la entrega del alimento para ganado estará personal de la Dirección de Desarrollo Rural.
6. Hasta una tonelada por producto.

CANTIDADES DE PRODUCTO:

Concentrado lechero del 14 % de proteína 442 toneladas.
Maíz molido 346 toneladas.
Maíz rolado 337 toneladas.

**PROGRAMA DE ENTREGAS DE ALIMENTO
PARA GANADO 2025:**

COMUNIDAD	FECHA DE ENTREGA
EL SAUZ	14 DE MAYO
EJIDO OCAMPO	13 DE MAYO
CIÉNEGA DE ORTIZ	12 DE MAYO
GUADALUPE	15 DE MAYO
COLONIA SOTO	16 DE MAYO
EL CHARCO	19 DE MAYO
LA CUADRILLA	20 DE MAYO

Conoce la convocatoria
completa en:

WWW.MUNICIPIOCHIHUAHUA.GOB.MX



PARA MAYOR INFORMACIÓN LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL AL TEL 614 200 48 00 EXT. 2119

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Impresión

PRESIDENCIA SECCIONAL

El Sauz



Impresión

COMISARIO DE POLICÍA

Ejido Ocampo



Impresión

PRESIDENCIA SECCIONAL

El Charco



Impresión

PRESIDENCIA SECCIONAL

El Charco



PRESIDENCIA SECCIONAL

Ciénega de Ortiz

Impresión



PRESIDENCIA SECCIONAL

Colonia Soto

Raquel Teranga N.

Defensa Comunal